



ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS ELECTRÓNICAS PRESENTADAS, CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 008-2024-MDS/CS-1 CUYO OBJETO DE CONTRATACIÓN ES LA SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ACTUALIZACIÓN Y/O REFORMULACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO DENOMINADO: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I.E. N° 654 NIVEL INICIAL E.I.E. N° 21014 NIVEL PRIMARIA Y SECUNDARIA DEL C.P. DON ALBERTO IRRIGACIÓN SANTA ROSA, DISTRITO DE SAYAN, PROVINCIA DE HUAURA, DEPARTAMENTO DE LIMA, CON CUI N° 2202389

En Sayan, siendo las 10:30 horas del día 27 de setiembre del año 2024, en la Oficina de Abastecimiento el Comité de Selección designado mediante **Memorándum N° 2843-2024-OGAF/MDS**, de conformidad al artículo 43 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, tiene a su cargo el procedimiento de selección de la **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 008-2024-MDS/CS-1 CUYO OBJETO DE CONTRATACIÓN ES LA SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ACTUALIZACIÓN Y/O REFORMULACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO DENOMINADO: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I.E. N° 654 NIVEL INICIAL E.I.E. N° 21014 NIVEL PRIMARIA Y SECUNDARIA DEL C.P. DON ALBERTO IRRIGACIÓN SANTA ROSA, DISTRITO DE SAYAN, PROVINCIA DE HUAURA, DEPARTAMENTO DE LIMA, CON CUI N° 2202389**, con la finalidad de efectuar la Apertura de Ofertas de manera electrónica a través del SEACE, e iniciar con la **Admisión, Evaluación de las Ofertas Electrónicas presentadas, Calificación de las ofertas** correspondientes según orden de prelación y Otorgamiento de la Buena Pro de corresponder.

1. DETALLE DE LOS PARTICIPANTES:

De acuerdo al cronograma establecido en el SEACE, en la Etapa de Registro de Participantes se registraron a través del mismo, los siguientes participantes:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	10198350350	ROJAS SOTO ELSA ELENA	2024-09-20 21:21:38.0	Válido
2	Proveedor con RUC	10267222849	BUSTAMANTE MARRUFO LUCIO	2024-09-20 03:19:54.0	Válido
3	Proveedor con RUC	10283152079	SERNA DUEÑAS REYNALDO WILBER	2024-09-25 20:55:24.0	Válido
4	Proveedor con RUC	10431466509	DUEÑAS MILLA VICTOR GUILLER	2024-09-23 06:05:53.0	Válido
5	Proveedor con RUC	10477463822	JACHA VALDERRAMA LUCIANO JACOB	2024-09-23 22:11:42.0	Válido
6	Proveedor con RUC	10710403657	CADILLO TIBURCIO VLADIMIR MAYNER	2024-09-20 02:08:50.0	Válido
7	Proveedor con RUC	20493929403	AYEP CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	2024-09-20 23:04:49.0	Válido
8	Proveedor con RUC	20518861604	MEGARCON CONTRATISTAS GENERALES SAC	2024-09-20 15:54:52.0	Válido
9	Proveedor con RUC	20555976268	JBG CONSTRUCTORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - JBG CONSTRUCTORES S.A.C.	2024-09-20 16:15:39.0	Válido
10	Proveedor con RUC	20603234279	AGRIBUSINESS CHEST S.A.C.	2024-09-23 03:16:07.0	Válido



2. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS OFERTAS ELECTRÓNICAS:

De acuerdo al cronograma establecido en el SEACE, en la Etapa de Presentación de Ofertas (Electrónica), el Comité de Selección evidenció que presentaron ofertas de manera electrónica a través del SEACE, los siguientes postores:

Presentación de ofertas/expresión de interés

Entidad convocante :	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAYAN
Nomenclatura :	AS-SM-6-2024-MDS/CS-1
Nro. de convocatoria :	1
Objeto de contratación :	Consultoría de Obra
Descripción del objeto :	Servicio de Consultoría de Obra para la Actualización y/o Reformulación de Expediente Técnico del Proyecto denominado: Mejoramiento de los Servicios Educativos de la I.E. N° 657 Nivel Inicial E.I.E. N° 21014 Nivel Primaria y Secundaria del C.P. DON ALBERTO Irrigación Santa Rosa, Distrito de Sayan, Provincia de Huaura, Departamento de Lima, con CUI N° 2202389

Nro. ítem	Descripción del ítem	RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	Servicio de Consultoría de Obra para la Actualización y/o Reformulación de Expediente Técnico del Proyecto denominado: Mejoramiento de los Servicios Educativos de la I.E. N° 657 Nivel Inicial E.I.E. N° 21014 Nivel Primaria y Secundaria del C.P. DON ALBERTO Irrigación Santa Rosa, Distrito de Sayan, Provincia de Huaura, Departamento de Lima, con CUI N° 2202389	10710403657	CONSORCIO SANTA ROSA	26/09/2024	22:31:38	Electronico

Acto seguido se procede con la revisión de las ofertas de los postores, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos, en el sub numeral 2.2.1.1 Documentos para la admisión de la oferta del numeral 2.2 contenido de las ofertas del Capítulo II del procedimiento de selección de las **Bases Integradas**.

	POSTOR 1
NOMBRE O RAZON SOCIAL	CONSORCIO SANTA ROSA
A) Documentos para la admisión de la oferta	OFERTA
a.1) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Cumple
a.2) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Cumple
a.3) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	Cumple
a.4) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Cumple
a.5) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría de obra. (Anexo N° 4).	Cumple
a.6) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	Subsanación
Documentos de Presentación Facultativa	OFERTA
a) Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad	No Acredita
b) Incorporar en la oferta los documentos que acreditan los "Factores de Evaluación" establecidos en el Capítulo IV de la presente sección de las bases, a efectos de obtener el puntaje previsto en dicho Capítulo para cada factor.	Acredita
c) Solicitud de bonificación por tener la condición de micro y pequeña empresa. (Anexo N° 11)	Acredita



d) Los postores con domicilio en la provincia donde se prestará el servicio de consultoría, o en las provincias colindantes, sean o no pertenecientes al mismo departamento o región, pueden presentar la solicitud de bonificación por servicios prestados fuera de la provincia de Lima y Callao, según Anexo N° 12.	No acredita
CONDICIÓN	ADMITIDO

El comité de selección suspende sus funciones siendo las 11:00 horas para solicitar la subsanación mediante CARTA N° 001-2024/A.S. N° 008-2024-MDS/CS del Anexo N° 05, del postor **CONSORCIO SANTA ROSA**.

LIC. MARCELA CRUZ AMASIFUEN CARDENAS Segundo Miembro	ING. JAIME GERARDO CHACON IZQUIERDO Presidente	ING. ANGEL ALFONSO CUADROS GARCIA Primer Miembro



El Comité de Selección inicia sus funciones siendo las 10:35 a.m. del 01 de octubre del 2024, para seguir con la evaluación de subsanación de ofertas por parte del único postor y habiendo subsanado se prosigue con los actos siguientes:

Acto seguido se procede con la revisión de las ofertas de los postores, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos, en el sub numeral 2.2.1.1 Documentos para la admisión de la oferta del numeral 2.2 contenido de las ofertas del Capítulo II del procedimiento de selección de las **Bases Integradas**.

	POSTOR 1
NOMBRE O RAZON SOCIAL	CONSORCIO SANTA ROSA
B) Documentos para la admisión de la oferta	OFERTA
a.1) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Cumple
a.2) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Cumple
a.3) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	Cumple
a.4) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Cumple
a.5) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría de obra. (Anexo N° 4).	Cumple
a.6) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	Subsano
Documentos de Presentación Facultativa	OFERTA
e) Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad	No Acredita
f) Incorporar en la oferta los documentos que acreditan los “Factores de Evaluación” establecidos en el Capítulo IV de la presente sección de las bases, a efectos de obtener el puntaje previsto en dicho Capítulo para cada factor.	Acredita
g) Solicitud de bonificación por tener la condición de micro y pequeña empresa. (Anexo N° 11)	Acredita
h) Los postores con domicilio en la provincia donde se prestará el servicio de consultoría, o en las provincias colindantes, sean o no pertenecientes al mismo departamento o región, pueden presentar la solicitud de bonificación por servicios prestados fuera de la provincia de Lima y Callao, según Anexo N° 12.	No acredita
CONDICIÓN	ADMITIDO



2.1. DETALLE DE LAS OFERTAS QUE FUERON ADMITIDAS Y QUE PASAN A CALIFICACION:

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR
1	CONSORCIO SANTA ROSA

3. CALIFICACIÓN:

Luego de culminada la evaluación, el órgano encargado de las contrataciones determinó si el postor que obtuvo el primer lugar según el orden de prelación cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases y conforme a lo establecido en los numerales 75.1 y 75.2 del artículo 75 del Reglamento.

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	CONSORCIO SANTA ROSA
A	CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL	-
A.1	CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE	FIRMA DE CONTRATO
A.2	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	FIRMA DE CONTRATO
D	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	CUMPLE
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		CALIFICA

4. EVALUACIÓN DE EVALUACION:

EVALUACIÓN TÉCNICA (Puntaje: 100 Puntos)

FACTORES DE EVALUACIÓN		PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN	POSTOR 1
A.	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	[70] puntos	CONSORCIO SANTA ROSA
	<p><u>Evaluación:</u></p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a tres (3) veces del valor referencial, por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>La experiencia en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios y su respectiva conformidad,</p>	<p>M = Monto facturado acumulado por el postor por la prestación de servicios de consultoría en la especialidad</p> <p>M >= [3.0] veces el valor referencial: [70] puntos</p> <p>M >= [2] veces el valor referencial y < [1.5] veces el valor referencial: [50] puntos</p>	70 PUNTOS



FACTORES DE EVALUACIÓN	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN	POSTOR 1
<p>constancia de prestación o liquidación del contrato; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago.</p> <p>Las disposiciones sobre el requisito de calificación "Experiencia del postor en la especialidad" previstas en el literal C del numeral 3.2 del Capítulo III de la presente sección de las bases resultan aplicables para el presente factor.</p>	<p>M > [1,5] veces el valor referencial y < [1] vez el valor referencial:</p> <p style="text-align: center;">[30] puntos</p>	

B.	METODOLOGÍA PROPUESTA	[25] puntos	CONSORCIO SANTA ROSA
	<p>EVALUACIÓN:</p> <p>Plan de Trabajo, que evidencia el conocimiento y gestión del proyecto, que debe tener un contenido mínimo y obligatorio de acuerdo al siguiente detalle, debiendo estos guardar relación con el proyecto a supervisar:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Metodología y forma de trabajo: Se deberá describir los métodos, procedimientos y formas de trabajo que serán aplicados en la etapa de supervisión. <ul style="list-style-type: none"> • Plan de trabajo • Propuesta de trabajo de campo y gabinete. • Programación GANTT y PERT-CPM del servicio de consultoría. ➤ Metodología de Gestión de Riesgos: Se deberá describir los métodos para la identificación de dificultades y propuestas de solución durante la ejecución contractual. <ul style="list-style-type: none"> • Plan de gestión de riesgos y metodología que se implementará para sus actividades. ➤ Mecanismos de Monitoreo y Control de Calidad: Se deberá presentar los mecanismos de monitoreo y control de calidad (mínimo 4). ➤ Gestión de Recursos Humanos: Se deberá presentar el organigrama del personal asignado al servicio, describiendo las funciones y el cronograma de asignación de recursos en base a las actividades a desarrollar durante la ejecución del servicio y según los alcances de los términos de referencia. <ul style="list-style-type: none"> ▪ Organigrama del personal y programa de asignación del personal y recursos. ▪ Matriz de asignación de Responsabilidades ➤ Mejora del Proyecto mediante la metodología BIM (BIM): <ul style="list-style-type: none"> • Implementación de la Metodología BIM en el presente proyecto, teniendo en cuenta las metas del estudio de preinversión. <p>Acreditación: Se acreditará mediante la presentación del documento que sustente la metodología propuesta.</p>	<p>Desarrolla la metodología que sustenta la oferta – 5 ítems. [25] Puntos</p> <p>Desarrolla la metodología que sustenta la oferta – 4 ítems. [18] Puntos</p> <p>Desarrolla la metodología que sustenta la oferta – 3 ítems. [12] Puntos</p> <p>Desarrolla la metodología que sustenta la oferta – 2 ítems. [6] Puntos</p> <p>No Desarrolla la metodología que sustenta la oferta [0] Puntos</p>	<p style="text-align: center;">25 PUNTOS</p>



C.	SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y SOCIAL	(3 puntos)	CONSORCIO SANTA ROSA
	<p><u>Evaluación:</u> Se evaluará que el postor cuente con una (1) práctica de sostenibilidad ambiental o social En caso que el postor se presente en consorcio, cada uno de sus integrantes, debe acreditar alguna de las prácticas de sostenibilidad ambiental o social para obtener el puntaje.</p>	<p>Acredita una (1) de las prácticas de sostenibilidad 3 puntos</p> <p>No acredita ninguna práctica en sostenibilidad 0 puntos</p>	3 PUNTOS
C.1	<p><u>Práctica:</u> Certificación del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo <u>Acreditación:</u> Copia simple del certificado que acredita que se ha implementado un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo acorde con la norma OHSAS 18001:2007¹ o norma que la sustituya (ISO 45001:2018), o con la Norma Técnica Peruana equivalente (NTP-ISO 45001:2018), cuyo alcance o campo de aplicación considere SUPERVISION DE OBRA² El certificado debe haber sido emitido por un Organismo de Certificación acreditado para dicho sistema de gestión, ya sea ante el INACAL (antes INDECOPI) u otro organismo acreditador que cuente con reconocimiento internacional.³ El referido certificado debe corresponder a la sede, filial u oficina a cargo de la prestación⁴, y estar vigente⁵ a la fecha de presentación de ofertas.</p>		
C.2	<p><u>Práctica:</u> Certificación del sistema de gestión ambiental. <u>Acreditación:</u> Copia simple del certificado que acredita que se ha implementado un sistema de gestión ambiental acorde con la norma ISO 14001:2015 o con la Norma Técnica Peruana equivalente (NTP-ISO 14001:2015), cuyo alcance o campo de aplicación considere CONSULTORIA DE OBRA Y/O ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO⁶. El certificado debe haber sido emitido por un Organismo de Certificación acreditado para dicho sistema de gestión, ya sea ante el INACAL (antes INDECOPI) u otro organismo acreditador que cuente con reconocimiento</p>		

¹ En marzo de 2018 se aprobó la norma ISO 45001:2018 que reemplaza la norma OHSAS 18001:2007. Cabe precisar que el periodo de migración durará tres años, por lo que el certificado en OHSAS 18001 tendrá vigencia hasta marzo de 2021.

² El postor en su oferta podrá acompañar el certificado con documentación complementaria emitida por la misma Entidad certificadora para precisar el alcance de su certificación; la cual debe corresponder a la sede que efectuará la prestación.

³ Sea firmante/signatario del Acuerdo de Reconocimiento Mutuo (MLA) del International Accreditation Forum-IAF (<http://www.iaf.nu>) o del InterAmerican Accreditation Cooperation-IAAC (<http://www.iaac.org.mx>) o del European co-operation for Accreditation-EA (<http://www.european-accreditation.org/>) o del Pacific Accreditation Cooperation-PAC (<http://www.apec-pac.org/>).

⁴ En el certificado debe estar consignada la dirección exacta de la sede, filial u oficina a cargo de la prestación.

⁵ Se refiere al periodo de vigencia que señala el certificado presentado.

⁶ Respecto de la definición del alcance o campo de aplicación del certificado en función al objeto de contratación, se describe a manera de ejemplo la contratación de servicios de limpieza que, por la particularidad del mismo, es importante tomar en cuenta el ámbito geográfico en el alcance. Así, se pueden considerar términos como: "limpieza de instalaciones en la ciudad de...", "limpieza de centros educativos en las ciudades de...", "limpieza de edificaciones en la provincia de...", "limpieza de ambientes hospitalarios en el departamento de...", "limpieza de centros educativos en la Región de...", "limpieza de instalaciones a nivel nacional", entre otros.

⁷ El postor en su oferta podrá acompañar el certificado con documentación complementaria emitida por la misma Entidad certificadora para precisar el alcance de su certificación; la cual debe corresponder a la sede que efectuará la prestación.



	internacional ⁸ . El referido certificado debe corresponder a la sede, filial u oficina a cargo de la prestación ⁹ , y estar vigente ¹⁰ a la fecha de presentación de ofertas.		
D.	INTEGRIDAD EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA		
	<u>Evaluación:</u> Se evaluará que el postor cuente con certificación del sistema de gestión antisoborno. <u>Acreditación:</u> Copia simple del certificado que acredita que se ha implementado un sistema de gestión antisoborno acorde con la norma ISO 37001:2016 o con la Norma Técnica Peruana equivalente (NTP-ISO 37001:2017). El certificado debe haber sido emitido por un Organismo de Certificación acreditado para dicho sistema de gestión, ya sea ante el INACAL (antes INDECOPI) u otro organismo acreditador que cuente con reconocimiento internacional. ¹¹ El referido certificado debe corresponder a la sede, filial u oficina a cargo de la prestación ¹² , y estar vigente ¹³ a la fecha de presentación de ofertas. En caso que el postor se presente en consorcio, cada uno de sus integrantes, debe acreditar que cuenta con la certificación para obtener el puntaje.	(2 puntos) Presenta Certificado ISO 37001 2 puntos No presenta Certificado ISO 37001 0 puntos	02 PUNTOS
	PUNTAJE TOTAL	100 puntos¹⁴	100 PUNTOS

5. EVALUACIÓN DE ECONOMICA:

La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:

$$P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$$

VALOR REFERENCIAL : S/ 200,000.00
 LIMITE INFERIOR (90%) : S/ 180,000.00
 LIMITE SUPERIOR (110%) : S/ 220,000.00

Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PRECIO DE SU OFERTA	TOTAL, PUNTAJE
1	CONSORCIO SANTA ROSA	S/ 180,000.00	100.00

⁸ Sea firmante/signatario del Acuerdo de Reconocimiento Mutuo (MLA) del International Accreditation Forum-IAF (<http://www.iaf.nu>) o del InterAmerican Accreditation Cooperation-IAAC (<http://www.iaac.org.mx>) o del European co-operation for Accreditation-EA (<http://www.european-accreditation.org/>) o del Pacific Accreditation Cooperation-PAC (<http://www.apec-pac.org/>).

⁹ En el certificado debe estar consignada la dirección exacta de la sede, filial u oficina a cargo de la prestación.

¹⁰ Se refiere al periodo de vigencia que señala el certificado presentado.

¹¹ Sea firmante/signatario del Acuerdo de Reconocimiento Mutuo (MLA) del International Accreditation Forum-IAF (<http://www.iaf.nu>) o del InterAmerican Accreditation Cooperation-IAAC (<http://www.iaac.org.mx>) o del European co-operation for Accreditation-EA (<http://www.european-accreditation.org/>) o del Pacific Accreditation Cooperation-PAC (<http://www.apec-pac.org/>).

¹² En el certificado debe estar consignada la dirección exacta de la sede, filial u oficina a cargo de la prestación.

¹³ Se refiere al periodo de vigencia que señala el certificado presentado.

¹⁴ Es la suma de los puntajes de todos los factores de evaluación, incluyendo los opcionales.



N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PRECIO DE SU OFERTA	PUNTAJE TECNICO	PUNTAJE TECNICO PONDERADO 0.80	TOTAL, PUNTAJE TECNICO	PUNTAJE ECONOMICO	PUNTAJE ECONOMICO PONDERADO 0.20	TOTAL, PUNTAJE DE OFERTAS
1	CONSORCIO SANTA ROSA	S/ 180,000.00	100.00	0.80	80.00	100.00	20.00	100.00

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PRECIO DE SU OFERTA	TOTAL, PUNTAJE
1	CONSORCIO SANTA ROSA	S/ 180,000.00	100.00

6. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

Por lo tanto, de conformidad con lo establecido en el artículo 76 del Reglamento establece que, luego de la calificación de las ofertas, el Comité de Selección debe otorgar la buena pro, mediante su publicación en el SEACE, por lo que se le otorga la buena pro a **CONSORCIO SANTA ROSA**, por haber ocupado en **PRIMER LUGAR** en el orden de prelación con un monto de **S/ 180,000.00 (Ciento ochenta mil con 00/100 soles)** y con un **puntaje obtenido de 100.00**.

Que en concordancia con el **Artículo 63. Notificación del otorgamiento de la buena pro**: El otorgamiento de la buena pro se publica y se entiende notificado a través del SEACE, el mismo día de su realización, bajo responsabilidad del comité de selección u órgano encargado de las contrataciones, debiendo incluir el acta de otorgamiento de la buena pro y el cuadro comparativo, detallando los resultados de la calificación y evaluación.

Sin otro asunto más que tratar, en señal de conformidad se procede a firmar la presente acta, siendo las 12:30 horas del mismo día.

		
LIC. MARCELA CRUZ AMASIFUEN CARDENAS Segundo Miembro	ING. JAIME GERARDO CHACON IZQUIERDO Presidente	ING. ANGEL ALFONSO CUADROS GARCIA Primer Miembro